DESTAPE GANADOR RAPTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción nacional de Distribuidora Maravilla, S.A. | 01 de octubre al 22 de diciembre de 2026

1. Organizador, territorio y vigencia

- Organizador: DISTRIBUIDORA MARAVILLA, S.A. (“el Organizador”).
- Territorio: República de Guatemala, a nivel nacional, conforme a las calendarizaciones coordinadas con Control Interno y Gobernación.
- Vigencia general: del 01 de octubre al 22 de diciembre de 2026.

2. Mecánicas que integran Destape Ganador Raptor

MECÁNICA A — Activaciones BTL con premios masivos

Productos participantes: portafolio completo Raptor — Original, Lava, Relámpago, Xtracto, Zero y Tornado— en presentaciones PET 300 mL, 500 mL, 600 mL y 1.5 L, y lata 350 mL y 473 mL.

- Se realizarán activaciones BTL en distintos departamentos y puntos de venta de Guatemala, conforme al calendario coordinado con Control Interno.
- Para participar, la persona deberá presentar factura del establecimiento participante, emitida en la fecha de la actividad Raptor, que refleje la compra de 8 o más SKU de cualquier denominación del portafolio participante.
- Sin la factura correspondiente, la persona no podrá acceder a la plataforma de premios de la activación.
- El método específico de participación será comunicado antes del ingreso a cada activación.
- El promotor registrará los datos necesarios para control de entrega: número de factura, nombre, DPI, número de teléfono y firma de recibido. La factura será retenida por el promotor una vez validada por Control Interno.
- Los premios se entregarán durante las activaciones BTL, en horario de 10:00 a 16:00 horas, según fechas y lugares previamente anunciados en medios tradicionales y digitales.
- Un participante no podrá ganar dos veces en una misma activación ni participar en una activación posterior.

Premios de la Mecánica A: incluyen códigos alfanuméricos de datos, vales de electrodomésticos, vales de pizza, tarjetas de regalo, vales de gasolina, gift cards de supermercado y certificados de Super 24, conforme a la disponibilidad e integración autorizada para las activaciones.

MECÁNICA B — Registro de códigos y concursos presenciales

Productos participantes: Raptor sabor Original en PET 500 mL y 600 mL, y lata 350 mL y 473 mL.

- Los productos participantes contendrán un código alfanumérico impreso en el abrefácil de la lata y/o en la parte interna de la tapa contramarcada de PET.
- El consumidor deberá localizar el código al destapar el producto y registrarlo mediante el código QR disponible en el SKU adquirido y/o en material POP, después de completar sus datos personales.
- Una vez registrado, el consumidor entra al sorteo de preselección para optar a participar presencialmente en uno de los tres programas de concurso.
- Mientras una persona no haya sido preseleccionada, podrá registrar códigos alfanuméricos sin restricción de cantidad.

Preselecciones:

- 06 de noviembre
- 20 de noviembre
- 11 de diciembre de 2026, todos a las 11:00 horas.

En cada fecha se preseleccionarán 6 participantes para el programa correspondiente, además de suplentes, con participación de Gobernación y Control Interno.

Concursos presenciales:

- 13 de noviembre
- 27 de noviembre
- 18 de diciembre de 2026, todos a las 11:00 horas.

El lugar será informado al delegado de Gobernación y a Control Interno con una semana de anticipación y a los participantes seleccionados al momento de su convocatoria.

- Los seleccionados deberán presentar DPI físico, original, vigente y en buen estado.
- Si un participante preseleccionado no contesta a la tercera llamada, se procederá con el siguiente suplente disponible conforme al orden definido para la promoción.
- Una persona no podrá volver a participar en otro concurso presencial de esta mecánica.
- Los costos de viáticos y transporte para asistir al concurso presencial corren por cuenta del participante.
- Los concursos serán pregrabados y podrán publicarse posteriormente en los canales digitales de Raptor.
- Si un participante no se presenta al concurso presencial, pierde su oportunidad de volver a participar en los concursos y el dinero por el que participaría se trasladará al pozo de la fase final, según la mecánica autorizada.

Estructura del concurso: cada programa contempla cinco etapas: **Fase 1** Tornado, **Fase 2** Lava, **Zona de Riesgo**, **Fase 3** Relámpago, **Fase 4** Original y la **fase final** Destape Ganador. Las pruebas evalúan velocidad/reflejos, flips de botella, suerte mediante ruleta, percepción del tiempo, ordenamiento de secuencias y una ruleta final sobre el pozo acumulado.

Fase	Participantes	Monto en juego por fase
Tornado	6	Q10,000
Lava	5	Q9,000
Relámpago	4	Q10,000
Original	3	Q21,000

Pozo por programa: Q50,000.00. Se realizarán 3 programas.

En las fases con empate, los participantes empatados dividirán en partes iguales el total correspondiente a las posiciones empatadas. Cuando el empate afecte los últimos lugares y deba definirse una eliminación, se utilizará la selección de una lata numerada, quedando eliminado quien obtenga el número menor, conforme a la mecánica aprobada.

3. Requisitos generales de participación

1. Podrán participar residentes de la República de Guatemala, mayores de edad y nacidos en el país, sin distinción de ninguna índole, conforme a las bases presentadas para ambas mecánicas.
2. No podrá participar personal de la agencia o empresa responsable del desarrollo de la promoción, impulsadoras ni personal contratado por dichas entidades para proveer productos o servicios relacionados con la promoción.
3. Para reclamar o recibir un premio, el ganador deberá presentar DPI original, vigente y en buen estado, además de los documentos de control que correspondan según la mecánica.
4. No se reconocerán gastos directos o indirectos en los que incurra el participante favorecido para hacer efectivo el reclamo de su premio.

4. Entrega, uso y vigencia de premios

5. En la **Mecánica A**, el premio será entregado durante la activación correspondiente, contra validación y firma de los documentos de recibido aplicables.
6. Los premios de la **Mecánica A** consistentes en vales, certificados, códigos o beneficios equivalentes tendrán un máximo de un año para ser canjeados a partir de su entrega. Transcurrido ese plazo, Distribuidora Maravilla, S.A. se reserva el derecho de entregar o cambiar el premio, conforme a las bases de esa mecánica.
7. En la **Mecánica B**, los ganadores serán informados para recoger el cheque correspondiente al premio obtenido. Deberán firmar los documentos que la empresa considere pertinentes y presentar DPI original vigente y copia del mismo.
8. El ganador será totalmente responsable del manejo y uso del premio una vez entregado; el Organizador queda exento de responsabilidad sobre el premio a partir de su entrega.

5. Imagen, voz y datos de participantes

9. Los ganadores autorizan al Organizador a difundir sus nombres, imágenes y voces con fines publicitarios y/o promocionales en medios de comunicación masiva y perfiles sociales del Organizador, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación adicional.
10. La participación implica autorización expresa al Organizador y/o a quienes éste autorice para la difusión, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de fotografías, imágenes y/o datos personales de participantes y ganadores en medios visuales, de audio, televisión, radio, internet, medios impresos u otros, durante el plazo que estime conveniente, sin derecho a indemnización o compensación.
11. Los participantes y/o ganadores garantizan que no existen terceros con derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión o reproducción de su imagen y datos personales y, en caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador frente a reclamos de terceros.
12. Distribuidora Maravilla, S.A., a partir de las aceptaciones y condiciones de la promoción, es titular de la información obtenida y podrá hacer el uso que corresponda conforme a las bases de la promoción.

6. Causales de pérdida o descalificación

13. La falta de aceptación formal de las condiciones de la dinámica correspondiente.
14. Pretender que un tercero sustituya al ganador como participante o acreedor del premio.
15. En la **Mecánica B**, no presentarse al concurso presencial una vez convocado, conforme a las consecuencias descritas en estas bases.
16. Distribuidora Maravilla, S.A. promueve la competencia sana y podrá descalificar a participantes cuya actitud sea considerada ofensiva, así como eliminar publicaciones o comentarios negativos, agresivos o agraviantes para cualquier persona.

7. Aceptación y modificaciones

17. La participación en cualquiera de las mecánicas de “Destape Ganador Raptor” implica la total aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones, así como el reconocimiento de que las decisiones del Organizador relacionadas con la promoción tendrán carácter definitivo e inapelable.
18. Cuando existan circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases que lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción, sin que ello genere derecho a compensación a favor de los participantes, bajo autorización de Gobernación Departamental cuando corresponda.
19. El Organizador se reserva el derecho de modificar fechas por razones de programación, sujeto a las autorizaciones que correspondan.